



Factura: 003-002-000006369



20150701006000707

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150701006000707

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$Interviniente.persona.apellidos ORGANICFRUIT S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791702240001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEDRO PABLO JOSE F. GARAYCOA OJEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0701758260

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

AP: 1037- CJO - 2015

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com



1 **ESCRITURA PÚBLICA AUMENTO DE**
2 **CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA**
4 **ORGANICFRUIT S.A. -**
5 **CUANTÍA: \$ 20.000,00**

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
7 República del Ecuador, hoy día **veintiséis de junio del año dos**
8 **mil quince**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO**
9 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**,
10 comparece el señor **Pedro Pablo Jose F Garaycoa Ojeda** quien
11 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
12 de ocupación empleado particular, domiciliado en esta ciudad de
13 Machala, que interviene en calidad de Gerente y Representante
14 Legal de la compañía **COMPAÑÍA ORGANICFRUIT S.A.**,
15 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas celebrada el uno de junio del dos mil quince, a las
17 diez horas, quien justifica su intervención con los documentos
18 certificados que se insertan a la presente matriz. Los
19 comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces a
20 quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de
21 ciudadanía que me fueron exhibidas y me presentan para que
22 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se
23 detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
24 Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de
25 Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social de la
26 compañía **ANÓNIMA ORGANICFRUIT S.A.**, al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
28 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 Escritura Pública el señor Pedro Pablo José Garaycoa Ojeda, en
2 calidad de Gerente General, quien ejerce la Representación
3 Legal, judicial y extrajudicial de la compañía ORGANICFRUIT
4 S.A., el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado,
5 de ocupación Ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana,
6 domiciliado en esta localidad, el compareciente otorga la
7 presente Escritura Pública, debidamente autorizado por la
8 Junta Universal de Accionistas, celebrada el día uno de Junio
9 del Dos Mil quince, conforme lo justifica con el respectivo
10 nombramiento que se agrega al presente instrumento público
11 como documentos habilitantes, con los que acredita su
12 personería e intervención. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-**
13 Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del
14 Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el diecinueve de
15 marzo del Dos Mil uno, se constituyó la COMPAÑÍA ANÓNIMA
16 ORGANICFRUIT S.A., con un capital social de Mil Dólares de los
17 Estados Unidos de América, acto societario que fue aprobado
18 por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución
19 número cero uno (01).M.DIC. cero uno cero ocho (0108), de
20 fecha veintiocho de marzo del Dos Mil uno, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el trescientos
22 sesenta y siete y anotada bajo el repertorio número Quinientos
23 sesenta y seis, con fecha cuatro de abril del Dos Mil Uno; y,
24 **DOS)** La Junta Universal de la Compañía, celebrada el uno de
25 junio del dos mil quince, Acordó autorizar y Aprobar el Aumento
26 de Capital, Suscripción y Forma de Pago; Reforma de Estatutos
27 y autorizar al representante legal para que legalice lo
28 mencionado y realice las gestiones pertinentes. **TERCERA:**

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

DE LA COMPAÑÍA ORGANICFRUIT S.A.- Con los

antecedentes expuestos, declara el señor PEDRO PABLO JOSÉ GARAYCOA OJEDA, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la COMPAÑÍA ORGANICFRUIT S.A., debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el uno de Junio del dos mil quince, resolvió en forma unánime lo siguiente: **a)** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que sumado al capital actual que es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de un total de VEINTIÚN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, tal como consta en el acta del uno de junio del dos mil quince, las que son suscritas y pagadas en numerario, tal y como estipula en la Junta Universal de socios celebrada el uno de junio del dos mil quince, de la cual se agrega como parte integrante de la misma; Como consecuencia del aumento se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "**ARTICULO QUINTO:** El capital social de la Compañía es de VEINTIÚN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veintiún mil Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al veintiún mil, inclusive."; a excepción de las reformas introducidas, los estatutos sociales de la compañía no sufren otra modificación.-

DRA. RÓDOLFO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 Autorizar al señor Ingeniero PEDRO PABLO JOSÉ GARAYCOA
2 OJEDA, Gerente General y representante legal de la compañía,
3 para que realice todos los trámites pertinentes para el
4 perfeccionamiento de este acto.- **CUARTA: DECLARACIÓN**

5 **JURAMENTADA.**- Yo, Ingeniero PEDRO PABLO JOSÉ

6 GARAYCOA OJEDA, en mi calidad de Gerente General y

Representante legal de la COMPAÑÍA ANÓNIMA

ORGANICFRUIT S.A., DECLARO CON JURAMENTO, que a la

presente fecha de la celebración de ésta Escritura Pública la

compañía no mantiene deuda alguna ni es contratista de

ninguna obra pública que corresponda al Estado, al IESS o a

cualquiera de sus instituciones; que el presente aumento de

capital se encuentra suscrito y pagado en numerario y de

14 contado cada una de las acciones por los accionistas

15 suscriptores, todos de nacionalidad ecuatoriana, suma que ha

16 sido registrada en la contabilidad de la Compañía.- **QUINTO:**

17 **HABILITANTES.**- Se agrega como habilitantes el

18 nombramiento del representante legal de la Compañía; el Acta

19 de Junta General Universal de fecha uno de junio del dos mil

20 quince; copia del RUC.- Agregue Usted señor Notario las demás

21 cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza del

22 presente instrumento público.- **Hasta aquí la minuta**

23 **transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones

24 hechas por el otorgante y autorizadas por mí, la Notaría, quedan

25 elevadas a Escritura Pública junto con los documentos anexos y

26 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que el

27 interviniente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta

28 que está firmada por la Abogada Nathaly Puertas Paladines,

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA NO. 002-2015.

FOLIO No. 1.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANICFRUIT S.A.,
CELEBRADA EN MACHALA EL UNO DE JUNIO DEL 2015.**

En la ciudad de Machala, a las 10H00 del 1 de Junio del 2015, en el local de la sala de sesiones de la Compañía ORGANICFRUIT S.A., ubicada en la calles 11ava. Norte y Estero Huayla y Junín No. S/N Barrio 1 de abril, se efectuó la Junta General Universal Extraordinaria los Accionistas de esta compañía ORGANICFRUIT S.A. Con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor PEDRO PABLO JOSE FERNANDO. GARAYCOA OJEDA, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una; y, MARIUXI DEL CARMEN YAGUANA ORTIZ, propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas de \$. 1.00 cada una, concurrencia que representa el 100% del capital social pagado de la compañía **mismo que asciende a Un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$. 1.000,00)**, constituidos en Junta General Universal de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, acordando con igual unanimidad el siguiente orden del día 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA ESTATUTARIA. 2.- AUTORIZACION PARA QUE SE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA Y SOLICITE SU APROBACION.- Actúa como Presidente de la compañía la señora Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz, y como Secretario el señor Pedro Pablo José Garaycoa Ojeda, Gerente general de la misma, el presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, conocer y resolver sobre el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA ESTATUTARIA, proponiendo realizar el aumento del capital pagado a la suma de \$. 21.000,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y realizar un aumento del capital suscrito en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de Veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo sucesivo gira con un capital de Veintiún mil dólares de los Estados Unidos de América, haciéndose necesario reformar los estatutos en la parte pertinente. **AUTORIZACION PARA QUE SE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA Y SE SOLICITE SU APROBACION.** Los accionistas, luego de cortas liberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta. Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta **RESUELVE** en forma unánime lo siguiente: a.- Que se aumente el capital social, mediante la emisión de Veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada de los Estados Unidos de América, aumentando el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$.

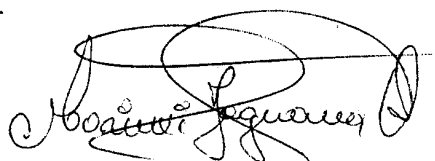
20.000

DRA. ROCIO GALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

20.000,00) de tal suerte que sumado al capital actual de la compañía de un nuevo capital social de VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$. 21.000,00); b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) Aprobar que la suscripción y pago de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital, se lo realice de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago: PEDRO PABLO JOSE F. GARAYCOA OJEDA, suscribe un total de DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad en numerario; MARIUXI DEL CARMEN YAGUANA ORTIZ, suscribe un total de DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad en numerario; d) Reformar el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo dirá así: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintiún mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al veintiún mil." (Hasta aquí el artículo quinto). De inmediato la Sala autoriza al Gerente General para que otorguen la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas con diez minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que el Secretario levante el Acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobado en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman todos los presentes. F) PEDRO PABLO JOSE F. GARAYCOA OJEDA; y, MARIUXI DEL CARMEN YAGUANA ORTIZ.-

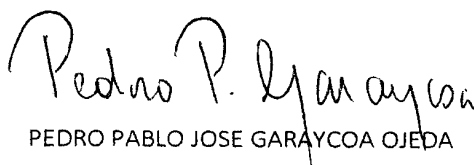
CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso necesario.



MARIUXI DEL CARMEN YAGUANA ORTIZ.

Presidente de la Junta - Accionista



PEDRO PABLO JOSE GARAYCOA OJEDA

Accionista Secretario - Ad hoc

ORGANICFRUIT S.A.
Barrio 1 de Abril
Pto Bolivar - El Oro - Ecuador



Machala, 10 de Abril del 2013

Sr. Ing.
Pedro Pablo Garaycoa Ojeda
Ciudad:

De mi consideración:

Le comunico a UD. Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ORGANICFRUIT S.A., en sesión celebrada el día 09 de Abril del 2013 acordó por unanimidad reelegirlo para el cargo de GERENTE por un periodo de CINCO AÑOS.

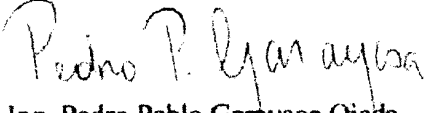
En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales de la compañía, le corresponde a UD. ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus deberes y atribuciones están determinados en el artículo décimo cuarto de los mismos.

ORGANICFRUIT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el día 19 de Marzo del 2001, fue aprobado mediante resolución # 01.M.DIC.0108 del Intendente de Compañías de Machala (E) en fecha Marzo 28 del 2001, y se inscribió en el Registro Mercantil de Machala, el día 04 de Abril del mismo año.

Atentamente,


Mariuxi del Carmen Yaguana Ortiz.
PRESIDENTE
C.I. 0703565978

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía ORGANICFRUIT S.A. - FECHA DE ACEPTACION. 10 DE ABRIL DEL 2013.


Ing. Pedro Pablo Garaycoa Ojeda
GERENTE
C.I. 0701758260

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SETIA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

-seis-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1306
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	299
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/04/2013
FECHA ACEPTACION:	10/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORGANICFRUIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	GERENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO

DOY FE: que la copia fotostática
que me fue exhibido es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

26 JUN 2013

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Página 1 de 1

Nº 011229



-siete-

SRI

hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791702240001
RAZON SOCIAL: ORGANICFRUIT S A
NOMBRE COMERCIAL: ORGANIFRUIT S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F
CONTADOR: ROBLES BASTIDAS SERVIO IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/2001 FEC. CONSTITUCION: 04/04/2001
FEC. INSCRIPCION: 04/04/2001 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE MADERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: ONCEAVA NORTE
Número: Sin Intersección: ESTERO HUAYLA Y JUNIN Edificio: EXPORTADORA MAREST Oficina: P.B. Referencia
Código: EXPORTADORA MAREST Teléfono Trabajo: 072929944 Telefax Trabajo: 072929961 Celular: 099101723 Fax:
29975 Email: pgaraycoa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACIÓN DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

DECLARACIÓN DE RELACION DEPENDENCIA

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO: EL ORO CERRADOS: 0

Pedro P. Garaycoa

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 14/12/2011 11:04:53



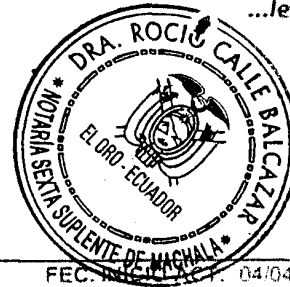
-ocho-

SRI

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791702240001
RAZON SOCIAL: ORGANICFRUIT S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/04/2001
NOMBRE COMERCIAL:	ORGANICFRUIT S A	FEC. CIERRE:	13/09/2006			
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	FEC. REINICIO:					

CULTIVO DE BANANO
CULTIVO DE CACAO
VENTA DE MADERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

En la ciudad de EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: ONCEAVA NORTE
Número: S/N Intersección: ESTERO HUAYLA Y JUNIN Referencia: EXPORTADORA MAREST Edificio: EXPORTADORA MAREST
Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072929944 Telefono Trabajo: 072929961 Celular: 099101723 Fax: 072929975 Email:
pregoner@eloro.net.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	14/12/2011
NOMBRE COMERCIAL:	ORGANICFRUIT S A	FEC. CIERRE:			
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	FEC. REINICIO:				

CULTIVO DE BANANO
CULTIVO DE CACAO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

En la ciudad de EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: RIO BONITO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR
JUAN HENRIQUEZ Oficina: P.B.

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, **26 JUN 2015**

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Pedro P. Yurayosa

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: MACHALA Lugar de emisión: MACHALA 25 DE JUNIO Fecha y hora: 14/12/2011 11:34:57



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

-nueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

ORGANICFRUIT S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

38478

RUC:

0791702240001

CAPITAL SOCIAL:

1000.0000

DIRECCIÓN:

AV. BOLIVAR MADERO VARGAS Y ESTERO HUAYLÁ No. S/N BARRIO: BARRIO

TELÉFONO:

929944

DOMICILIO:

MACHALA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

04/04/2100

Siempre en responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 05/06/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CFOP1103511

DRA. ROCÍO ALE BALCAZAR
NOTARIO SUPLENTE
DE MACHALA
E.O.S. - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y ASESORES EN NEGOCIOS

-die z-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	ORGANICFRUIT S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	38478	RUC:	0791702240001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	04/04/2001	PLAZO SOCIAL:	04/04/2100
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD: MACHALA

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD: MACHALA
CALLE: AV. BOLIVAR MADERO VARGAS NÚMERO: S/N

SECCIÓN/MZ. ESTERO HUAYLÁ CIUDADELA:

CANTÓN: MACHALA
NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA/UBICACIÓN: EXPORTADORA MAREST

PISO: TELÉFONO1: 929944 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: cecibel_86@live.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: ppgaraycoa@hotmail.com

CELULAR: 0994450864 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: A0122.01

OBJETO SOCIAL: Art. 3°.- a) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de banano y otras frutas tropicales; ...l) Compra y venta de madera, elaboración de pallets de madera, compra y venta de pallets...

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 1000.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	GERENTE	10/04/13 0:00	5	12/04/2013	299	14	RL
0703565978	YAGUANA ORTIZ MARIUXI DEL	ECUADOR	PRESIDENTE	9/04/13 0:00	5	14/05/2013	415	15	ADM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

38478

No. de RUC de la Compañía:

0791702240001

Nombre de la Compañía:

ORGANICFRUIT S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰	N
2	0703565978	YAGUANA ORTIZ MARIUXI DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se hace constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya hechas, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Después, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida en la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: vie, 5 jun 2015 08:57:22 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000284732

L.B.P.

-trece-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 Matriculada en el Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número
2 cero siete - dos mil trece - ciento cuarenta y cuatro, para la
3 celebración de la presente Escritura, se observaron los
4 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
5 le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma
6 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
7 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Pedro P. Garaycoa

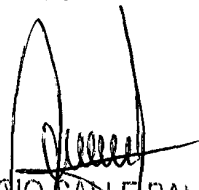


PEDRO PABLO JOSE F GARAYCOA OJEDA

GERENTE DE LA COMPAÑIA ORGANICFRUIT S.A.

C. C. No. 0701758260

R. U. C. No. 0791702240001


DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fé de ello confiero
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugares y fecha
de su celebración .*****.



DOCTORA ROCIO DE LOS ANGELES CALLE BALCAZAR.
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. ROCIO CALLE BALCAZAR
NOTARIA SEXTA SUPLENTE
DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

RAZON.- Siento como tal, que con fecha veintiséis de Junio del año dos mil quince, en la Notaría Sexta del Cantón Machala, a cargo de la Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, se celebró la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA ORGANICFRUIT S.A., habiéndose tomado nota de dicha escritura al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía mencionada, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el 19 de Marzo de 2001.-

Machala, 1 de Julio del 2015



ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA





TRÁMITE NÚMERO: 3930

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	288
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

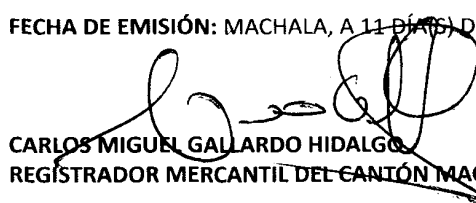
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /26/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORGANICFRUIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 2304, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2001.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORGANIFRUIT S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DE AGOSTO DEL MES DE AGOSTO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

